

HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO: SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA, MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO: GJ-CNTO-PR-05-FT-01
 	DEPENDENCIA: OFICINA JURIDICA – (CONTRATOS)		FECHA DE EMISIÓN: 11-12-2013
	PROCESO: GESTION JURIDICA Y DISCIPLINARIA		VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI		PÁGINA 1 DE 2

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
NIT: 830.040.256-0

Fecha: 13 de Diciembre de 2019	Radicado No.:
--------------------------------	---------------

1. OBJETIVO	
Solicitud de: ADICIÓN ___ PRÓRROGA <u>X</u> MODIFICACIÓN ___ SUSPENSIÓN ___ CONSTITUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL ___ LIBERACIÓN DE SALDOS ___	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	033-2019
Contratista	NEFROMEDICAS S.A.S. NIT : 860059124
Objeto	"SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS (SISTEMA DE FIJACIÓN DE SUTURA EN TITANIO PARA COLOCACIÓN DE PRÓTESIS VALVULARES CARDIACAS) PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA DEL SERVICIO DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".
Valor Inicial	\$50.000.000
Fecha de Inicio	05-Marzo-2019
Fecha de terminación	31-Diciembre -2019

JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, CONSTITUCIÓN DE RESERVA PRESUPUESTAL Y/O LIBERACIÓN DE SALDOS
<p>CONCEPTO JURÍDICO: En atención a la solicitud de Prórroga realizada mediante oficio con ID Control No. 57786 de fecha 03 de diciembre de 2019 elevada por la supervisor del contrato, mediante la cual le solicita al Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central, autorizar prorrogar hasta el 30 de junio de 2020 el Contrato No. 033-2019 suscrito entre el HOSPITAL MILITAR CENTRAL por una parte y por otra NEFROMEDICAS S.A.S. NIT : 860059124, procedo a realizar concepto jurídico, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:</p>

SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA, MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN DE CONTRATO	CODIGO	GJ-CNTO-PR-05-FT-01	VERSION	01
	Página:	2 de 2		

"Que por regla general, "los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato."¹ Tal como lo establecen entre otros los artículos 14 y 16 de la ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación".

Que en cumplimiento a lo señalado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1474 de 2011, es obligación de las entidades motivar debidamente cualquier modificación al contrato principal y en ese mismo sentido, hacer un empleo eficiente de los recursos estatales destinados para la ejecución de sus actividades misionales y el cumplimiento de los fines Estatales.

Que de acuerdo a lo estipulado por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el contenido de los contratos estatales debe tener por finalidad el cumplimiento de los fines estatales, siendo este un deber legal de obligatorio cumplimiento. Que a la luz de la información aportada dentro del concepto técnico emitido por el supervisor del contrato se puede evidenciar que existe la necesidad de prorrogarlo hasta la fecha señalada, "(...) la prórroga se solicita toda vez que es fundamental darle continuidad al contrato en mención, para el suministro de insumos necesarios.

Que la solicitud de prórroga se hizo dentro del término legal, esto es, que el contrato aún se encuentra en etapa de ejecución. Que en relación con los contratos estatales la jurisprudencia y la doctrina han coincidido en la posibilidad de su prórroga, aunque también en la exigencia de que se pacten antes del vencimiento del plazo inicialmente establecido en el contrato.² Que el plazo y el precio son elementos accidentales del contrato y por ello pueden ser materia de modificaciones. Por lo anterior y no siendo el plazo ni el precio elementos esenciales del contrato sino simplemente accidentales, se pueden modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato.³ En resumen, desde el punto de vista jurídico, aspectos son fundamentales para la prórroga a los plazos de los contratos estatales: el límite establecido por el legislador para tal efecto.

CONCEPTO ECONOMICO :

Se realiza la respectiva revisión al contrato de suministro N° 033/2019, suscrito entre el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** por una parte y por otra **NEFROMEDICAS S.A.S. NIT : 860059124**, cuyo objeto contractual es **"SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS (SISTEMA DE FIJACIÓN DE SUTURA EN TITANIO PARA COLOCACIÓN DE PRÓTESIS VALVULARES CARDIACAS) PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA DEL SERVICIO DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"** El comité económico de acuerdo al estudio realizado y a la verificación concerniente a los documentos concluye las siguientes consideraciones:

De acuerdo al estudio realizado y a la verificación concerniente a los documentos contractuales, el valor inicial del contrato fue por \$ 50.000.000, a la fecha se ha ejecutado

¹ Corte Constitucional, sentencia C-932 de 2007, M.P. Gerardo Monroy Cabra.

² Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta, rad. 15001-23-31-000-2003-02985-02 (3761). C.P. Dario Quiñones Pinilla.

³ Consejo de Estado, Sección Quinta, sentencia del 24 de agosto de 2005, rad. 11001-03-28-000-2003-00041-01(3171) A, C.P. Dario Quiñones Pinilla.

SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA, MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN DE CONTRATO	CODIGO	GJ-CNTO-PR-05-FT-01	VERSION	01
	Página:	3 de 2		

el 71% del contrato correspondiente a \$35.474.376, quedando un saldo por ejecutar del 29% correspondiente a \$14.525.624 y teniendo en cuenta que existe saldo con el fin de garantizar el suministro de insumos medico quirúrgicos, para el servicio de anestesia y cirugía cardiovascular y demás servicios que componen la unidad clínico quirúrgica.

El Supervisor del contrato Teniente Coronel Médico Douglas Aldemar Cáceres Castrillón, Oficial Superior en Comisión Administrativa Permanente en la Administración Publica, Área de Cirugía Cardiovascular y tórax con oficio control doc. No 55885 de fecha 21 de noviembre de 2019 solicita a al Señor Coronel Cesar Augusto Barrios Reina, Subdirector de Seguridad y Defensa, Subdirector Administrativo, prorroga en tiempo hasta el 30 de junio de 2020.

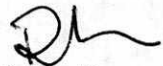
Por lo anterior, el comité económico determina **viable** la prorroga ya que no se ha ejecutado el 100% del valor total del contrato y se requiere prorrogar el contrato No 033/2019 con el fin de dar cumplimiento a la totalidad del contrato hasta el 30 de junio de 2020.

CONCLUSIÓN

De acuerdo a la solicitud del contratista y del supervisor, revisados los antecedentes del proceso, se considera jurídicamente **viable PRORROGAR** el Contrato No.033 - 2019, suscrito entre el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** y otra **NEFROMEDICAS S.A.S. NIT : 860059124**, en los términos solicitados por el supervisor del proceso, esto es ampliar el plazo de ejecución hasta el **30 de junio de 2020**, con el fin de darle continuidad al suministro de insumos medico quirúrgicos, para el servicio de anestesia y cirugía cardiovascular y demás servicios que componen la unidad clínico quirúrgica.

Cordialmente,

Jhon Alexander Castellanos Gomez
Abogado Área Gestión Contratos
Hospital Militar Central


P.D. Rubby Herrera Maje
Área Gestión Contratos
Hospital Militar Central

SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA, MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN DE CONTRATO	CODIGO	GJ-CNTO-PR-05-FT-01	VERSION	01
	Página:	4 de 2		



La seguridad
es de todos

Mindefensa



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado E-00003-201910627-HMC Id: 55885
Folios: 1 Anexos: 0 Copias: 0 Otros Fecha: 21-noviembre-2019 15:44:23
Dependencia Remitente: CIRUGÍA GENERAL Y ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS - CXGE
Entidad Destino: NEFROMEDICAS S.A.S.
Serie: 1 SubSerie: 1

Bogotá, D.C.,

Señor

Cesar Humberto Campos Landazabal

Representante Legal

Nefromedicas S.A.S.

Ciudad

Asunto: Solicitud Prorroga Contrato 033/2019

Con el presente me permito solicitar al Señor Representante Nefromedicas S.A.S., informe por escrito si ACEPTA o NO la Prorroga hasta el 30 de Junio de 2020 del Contrato 033/2019, cuyo objeto del contrato es: "SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICO (SISTEMA DE FIJACION DE SUTURA EN TITANIO PARA COLOCACION DE PROTESIS VALVULARES CARDIACAS) PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA DEL SERVICIOS CARDIOVASCULAR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

Con el fin de adelantar los trámites administrativos correspondientes para esta Prorroga se requiere allegar al SUPERVISOR la siguiente documentación.

- Certificación Cámara y Comercio
- Carta de Aceptación de la Adición
- Certificado de cumplimiento de Aportes Parafiscales o Revisión Fiscal y de Seguridad Social del Contratista firmado por el representante legal.
- RUT

Atentamente,

Teniente Coronel Médico **Douglas Aldemar Caceres Castrillon**
Oficial Superior en Comisión Administrativa Permanente en la Administración Pública
Área Servicio Cirugía Cardiovascular y del Tórax

Recibido:
Ingrid Paola Ochoa
Nefromedicas.



nefromedicas s.a.s.

www.nefromedicas.com

Cirugía Cardiovascular

Avanzada

Bogotá, 25 de noviembre 2019

Señores

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Att: Teniente Coronel Médico Douglas Cáceres C.

**Oficial Superior en Comisión Administrativa Permanente
en la Administración Pública**

**Area Servicio Cirugía Cardiovascular y del Tórax
ESM**

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA CONTRATO 033/2019
RADICADO E-00003-201910627-HMC Id:55885
FOLIOS: 1 Anexos:0 Copias. Otros Fecha: 21-noviembre-2019 15:44:23
DEPENDENCIA REMITENTE: CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIDADES
QUIRURGICAS-CXGE ENTIDAD DESTINO: NEFROMEDICAS SAS.SERIE:
1SUBSERIE:1

Estimados señores:

En respuesta a su comunicado citado en el Asunto, nos permitimos aceptar la Prórroga en referencia hasta el 30 de junio de 2020 del Contrato 033/2019, cuyo objeto del contrato es: " SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICO (SISTEMA DE FIJACION DE SUTURA EN TITANIO PARA COLOCACION DE PROTESIS VALVULARES CARDIACAS) PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA QUIRURGICO EN SALAS DE CIRUGIA DEL SERVICIO CARDIOVASCULAR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

Así mismo, nos permitimos adjuntar:

1. Certificado de Cámara de Comercio
2. Certificado de cumplimiento de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social firmado por el Representante Legal de Nefromedicas.
3. RUT actualizado

Cordialmente,

CESAR H. CAMPOS L.
REPRESENTANTE LEGAL

Cc: Archivo
Anexo: Lo anunciado



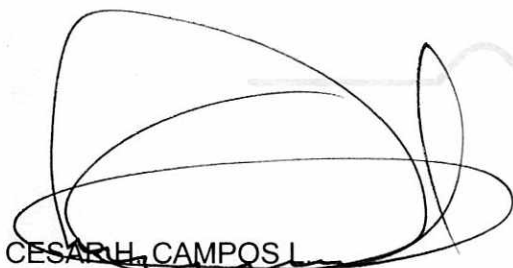
nefromedicas s.a.s.
www.nefromedicas.com
Cirugía Cardiovascular
Avanzada

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, CESAR H. CAMPOS L., identificado con cédula de ciudadanía No. 5.555.547, en mi condición de Representante Legal de NEFROMEDICAS SAS identificada con Nit 860.059.124-1, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los veinte s y seis (26) días del mes de Noviembre de 2019.



CESAR H. CAMPOS L.
C.C.5.555.547 De Bucaramanga.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14668310054



(415)7707212489984(8020) 000001466831005 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 6 0 0 5 9 1 2 4 - 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

(3) 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizadas

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase:

0 5

72. Número:

4 2 9 8

73. Fecha:

1 9 7 8 1 2 1 5

74. Número de Notaría:

8

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro:

1 9 7 9 0 1 0 3

77. No. Matrícula mercantil:

1 1 2 2 7 4

78. Departamento:

1 1

79. Ciudad/Municipio:

0 0 1

0 5

3 5 5 4

1 9 9 5 0 9 2 0

3 4

9 3

1 9 9 5 0 9 2 9

1 1 2 2 7 4

2 1

0 0 1

82. Nacional:

1 0 0 %

83. Nacional público:

0 %

84. Nacional privado:

1 0 0 %

85. Extranjero:

0 %

86. Extranjero público:

0 %

87. Extranjero privado:

0 %

Vigencia:

80. Desde:

1 9 7 8 1 2 1 5

81. Hasta:

2 0 1 0 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item 89. Estado actual:

90. Fecha cambio de estado:

91. Número de Identificación Tributaria (NIT):

1 8 0

2 0 1 8 0 1 0 1

2 7 4

2 0 1 8 1 2 0 7

3

Acto

4

Acto

5

Acto

9 0 0 9 6 5 9 9 2 - 7

Vinculación económica

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:

96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País:

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14668310054



(415)7707212489984(8020) 000001466831005 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

6. DV

12. Dirección seccional

Página 3 de 6 Hoja 3

8 6 0 0 5 9 1 2 4 - 1

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

(3) 2

Representación

98. Representación:

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación:

1 9 7 9 1 2 1 5

100. Tipo de documento:

Cédula de ciudadan

1 3

101. Número de identificación:

5 5 5 5 5 4 7

102. DV 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido

CAMPOS

105. Segundo apellido

LANDAZABAL

106. Primer nombre

CESAR

107. Otros nombres

HUMBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación:

REPRS LEGAL SUPL

1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación:

2 0 1 8 0 5 0 4

100. Tipo de documento:

Cédula de ciudadan

1 3

101. Número de identificación:

3 9 6 9 5 7 2 5

102. DV 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido

CAMPOS

105. Segundo apellido

LANDAZABAL

106. Primer nombre

SANDRA

107. Otros nombres

CRISTINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV

110. Razón social representante legal

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14668310054



(415)7707212489984(8020) 0000014668310054

5. Número de identificación Tributaria (NIT):

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 5 9 1 2 4 - 1

Impuestos de Bogotá

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	112. Número de identificación: 5 5 5 5 5 4 7	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA
115. Primer apellido CAMPOS	116. Segundo apellido LANDAZABAL	117. Primer nombre CESAR	118. Otros nombres HUMBERTO
119. Razón social			
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 1 9 7 9 0 2 0 3	123. Fecha de retiro:
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	112. Número de identificación: 3 9 6 9 5 7 2 5	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA
115. Primer apellido CAMPOS	116. Segundo apellido LANDAZABAL	117. Primer nombre SANDRA	118. Otros nombres CRISTINA
119. Razón social			
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 1 0 0 1	123. Fecha de retiro:
111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14668310054



(415)7707212489984(8020) 000001466831005 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 6 0 0 5 9 1 2 4

6. DV

- 1

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Página 5 de 6 Hoja 5

14. Buzón electrónico

(3) 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal	124. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	125. Número de identificación: 1 9 2 3 1 5 0 9	126. DV -	127. Número de tarjeta profesional: 3 6 4 0 T
	128. Primer apellido RESTREPO	129. Segundo apellido CORREA	130. Primer nombre CARLOS	131. Otros nombres ALONSO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT):	133. DV -	134. Sociedad o firma designada:	
Revisor Fiscal Suplente	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 3 0 9			
	136. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	137. Número de identificación: 7 9 5 0 7 8 8 3	138. DV -	139. Número de tarjeta profesional: 1 0 7 2 7 1 T
	140. Primer apellido ROMERO	141. Segundo apellido CAMELO	142. Primer nombre WILLIAM	143. Otros nombres HERNAN
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT):	145. DV -	146. Sociedad o firma designada:	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 9 2 8			
	148. Tipo de documento:	149. Número de identificación:	150. DV -	151. Número de tarjeta profesional:
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT):	157. DV -	158. Sociedad o firma designada:	
	159. Fecha de nombramiento			

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14668310054



(415)7707212489984(8020) 000001466831005 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 6 0 0 5 9 1 2 4

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

(3 2)

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento:

Oficina

0 8

161. Actividad económica:

Comercio al por menor de otros pr

4 7 7 4

162. Nombre del establecimiento:

NEFROMEDICAS SAS

163. Departamento:

Bogotá D.C.

1 1

164. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

165. Dirección:

CR 46 152 46 OF 505

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil:

1 9 7 9 0 1 0 3

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil:

AAAA MM DD

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre

AAAA MM DD

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil:

AAAA MM DD

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre

AAAA MM DD

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2019/11/05

HORA: 09:34:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jkeDB119Nt

OPERACION: AC19025884

PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL
VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código
de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a
www.ccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u
oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este
certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : NEFROMEDICAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA PUDIENDO
UTILIZAR LA ABREVIATURA S AS

N.I.T. : 860059124-1

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00112274 DEL 3 DE FEBRERO DE 1979

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :22 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

ACTIVO TOTAL : 11,591,495,570

TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2019/11/05

HORA: 09:34:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jkeDB119Nt

OPERACION: AC19025884

PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 46 No 152-46 OF 505

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : contabilidad@nefromedicas.com

DIRECCION COMERCIAL : CRA 46 No 152-46 OF 505

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : contabilidad@nefromedicas.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.4.298, NOTARIA 8 BOGOTA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1.978, INSCRITA EL 3 DE ENERO DE 1.979, BAJO EL - NO. 65.878, DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA, DE NOMINADA : " NEFROMEDICAS LTDA.".-

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO 83 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2011, INSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01539724 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: NEFROMEDICAS LTDA POR EL DE: NEFROMEDICAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA PUDIENDO UTILIZAR LA ABREVIATURA SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO 83 DE JUNTA DE SOCIOS, DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2011, INSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01539724 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: NEFROMEDICAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA PUDIENDO UTILIZAR LA ABREVIATURA SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
5.368	16-XI -1979	10 BTA.	6-III-1980 NO. 82186
1.777	8-V -1980	10 BTA.	29-V -1980 NO. 85383
191	3-II -1981	10 BTA.	6-IV -1981 NO. 98460

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2019/11/05

HORA: 09:34:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jkeDB119Nt

OPERACION: AC19025884

PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

3.747	15-XII-1982	10 BTA.	14-II -1983 NO.128625
3.580	17-VI -1983	9 BTA.	28-VI -1983 NO.135260
2.635	17-VII-1989	36 BTA.	2-VIII-1989 NO.271353
1.266	9-IX -1992	43 STAFE BTA	10-IX -1992 NO.378054
3.554	20- IX- 1995	34 STAFE BTA	29- IX- 1995 NO.510.644

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0003338	2008/07/03	NOTARIA 63	2008/07/15	01228223
1826	2008/12/24	NOTARIA 60	2009/01/05	01267097
1826	2008/12/24	NOTARIA 60	2009/01/05	01267099
83	2011/12/22	JUNTA DE SOCIOS	2011/12/28	01539724

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD LO CONSTITUYE TODO LO RELACIONADO CON LA PRODUCCIÓN, EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN, REPARACIÓN, AGENCIA, COMISIÓN, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, TRANSFORMACIÓN, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE MERCANCÍAS NACIONALES O EXTRANJERAS Y ESPECIALMENTE MÁQUINAS Y EQUIPOS MÉDICOS E INDUSTRIALES. LA INVERSIÓN EN CUALQUIER CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, LA ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE TALES INVERSIONES. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON LOS OBJETOS MENCIONADOS, TALES COMO: A) ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES A CUALQUIER TÍTULO, LOS CUALES PODRÁ GRAVAR, HIPOTECAR Y DARLOS EN PRENDA O ANTICRESIS, ASÍ COMO DARLOS Y RECIBIRLOS EN ARRENDAMIENTO, COMODATO, ADMINISTRACIÓN O USUFRUCTO. B)

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2019/11/05

HORA: 09:34:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jkeDB119Nt

OPERACION: AC19025884

PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN RENDIMIENTO C) ADQUIRIR ACCIONES O DERECHOS DE TODA CLASE DE SOCIEDADES CIVILES Y COMERCIALES, ASÍ COMO FORMAR PARTE DE ELLAS. D) ASOCIARSE TEMPORALMENTE CON TODA CLASE DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PARA ADELANTAR PROYECTOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL E) IMPORTAR O EXPORTAR TODA CLASE DE MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, MATERIALES, EQUIPOS Y ELEMENTOS AFINES CON EL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4774 (COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$300,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 300,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DE UN GERENTE QUE PODRÁ SER UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA,

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2019/11/05

HORA: 09:34:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jkeDB119Nt

OPERACION: AC19025884

PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL
VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 83 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2011,
INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01539724 DEL LIBRO
IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

CAMPOS LANDAZABAL CESAR HUMBERTO

C.C. 000000005555547

QUE POR ACTA NO. 94 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 4 DE MAYO DE 2018,
INSCRITA EL 24 DE JULIO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02359855 DEL LIBRO IX,
FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SUPLENTE DEL GERENTE

CAMPOS LANDAZABAL SANDRA CRISTINA

C.C. 000000039695725

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE TENDRÁ AMPLIAS
FACULTADES SIN LIMITACIÓN ALGUNA EN EL EJERCICIO DE SU CARGO Y TENDRÁ
LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS SOCIOS
MISMOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES O
ADMINISTRATIVAS. 2. ELABORAR, PRESENTAR Y DIFUNDIR LOS ESTADOS
FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA, TANTO LOS DE PROPÓSITO GENERAL COMO LOS
ESPECÍFICOS O CONSOLIDADOS Y CERTIFICADOS CON SU MISMA FIRMA, Y
PRESENTAR EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. 3. RENDIR CUENTAS
COMPROBADAS Y ELABORAR UN INFORME DE SU GESTIÓN, AL FINAL DE CADA
EJERCICIO, PARA SER PRESENTADAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS,
ASÍ COMO CUANDO SE RETIRE DEL CARGO. 4. CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS
ACTOS, NEGOCIOS Y CONTRATOS EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE A
COMPAÑÍA O QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD, SIN
LÍMITE ALGUNO EN CUANTO A LA NATURALEZA Y CUANTÍA DE LOS NEGOCIOS A

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2019/11/05

HORA: 09:34:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jkeDB119Nt

OPERACION: AC19025884

PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CELEBRAR, SALVO LO ESTIPULADO EN EL PARÁGRAFO DE ESTE ARTÍCULO 5. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 6. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, EN LA ÉPOCA FIJADA POR LOS ESTATUTOS, LA LEY O LO EXIJAN LAS NECESIDADES DE LA COMPAÑÍA. 7. NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS QUE REQUIERA LA COMPAÑÍA. 8. CONCILIAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE EN LOS PROCESOS CIVILES, LABORALES O ADMINISTRATIVOS. 9. SOLICITAR LA CONSTITUCIÓN DE TRIBUNALES DE ARBITRAMIENTO. 10. NOMBRAR DELEGADOS, ASÍ COMO APODERADOS JUDICIALES O ESPECIALES PARA QUE REPRESENTEN LA COMPAÑÍA. 11. LAS DEMÁS TENDIENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. PARÁGRAFO. QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL CONSTITUIR LA COMPAÑÍA COMO GARANTE DE OBLIGACIONES CON TERCEROS SIN LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 90 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 10 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 9 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02194327 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

RESTREPO CORREA CARLOS ALONSO

C.C. 000000019231509

QUE POR ACTA NO. 95 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 5 DE JUNIO DE 2018, INSCRITA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 02380946 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

ROMERO CAMELO WILLIAM HERNAN

C.C. 000000079507883

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2019/11/05

HORA: 09:34:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jkeDB119Nt

OPERACION: AC19025884

PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2019/11/05

HORA: 09:34:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jkeDB119Nt

OPERACION: AC19025884

PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL
VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 0

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la
información que reposa en los registros públicos de la Cámara de
Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por
su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL  	FORMATO: SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA, MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO: AB-GECO-MN-02-FT-06
	UNIDAD: COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS	FECHA DE EMISIÓN: 09-09-2016
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	PÁGINA 1 de 4

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
NIT: 830.040.256-0

Fecha: NOVIEMBRE 28 DE 2019	Radicado No.: _____
-----------------------------	---------------------

1. OBJETIVO

Marcar con X dependiendo del tipo de solicitud

Solicitud de: ADICIÓN ____ PRORROGA **X** MODIFICACIÓN ____ SUSPENSIÓN ____ CONSTITUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL ____
LIBERACIÓN DE SALDOS ____

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	033 - 2019
CONTRATISTA	NEFROMEDICAS S.A.S.
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICO (SISTEMA DE FIJACION DE SUTURA EN TITANIO PARA COLOCACION DE PROTESIS VALVULARES CARDIACAS) PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA DEL SERVICIOS CARDIOVASCULAR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.
VALOR	\$50.000.000
TERMINO DE EJECUCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2019
FECHA DE INICIO	MARZO 05 DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2019

JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, CONSTITUCIÓN DE RESERVA PRESUPUESTAL Y/O LIBERACIÓN DE SALDOS

Se solicita PRORROGA al Contrato No. 033 - 2019 HASTA EL 30 JUNIO DE 2020, el cual cuenta con un saldo de \$14.525.624, lo anterior a que estos Insumos son de vital importancia para la fijación de prótesis valvulares cardiacas en los pacientes del Servicio de Cirugía

FORMATO	SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA, MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO	AB-GECO-MN-02-FT-09	VERSIÓN	02
		Página:	2 de 4		

JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, CONSTITUCIÓN DE RESERVA PRESUPUESTAL Y/O LIBERACIÓN DE SALDOS

Cardiovascular y del Tórax,

ACTIVIDAD	PROMEDIO MENSUAL	TOTAL 2018	TOTAL 2019
PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS	17	204	228
AYUDANTIA QUIRURGICA	15	180	201
JUNTAS MEDICO-QUIRURGICAS	13	156	164

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor inicial	\$ 50.000.000,00		
Valor adiciones anteriores			
Valor total (con adiciones)	\$ 50.000.000,00		
Valor ejecutado a la fecha	\$ 35.474.376,00 ✓	Porcentaje en valor de ejecución a la fecha: 93.6 %	
Valor pagado a la fecha			
Saldo a la fecha	\$ 14.525.624,00 ✓		

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Valor adición solicitado		¿El valor que se solicita supera el 50% del valor inicial del contrato?	SI ___ NO ___
Tiempo de prórroga		¿El plazo de ejecución del contrato se encuentra vigente?	SI ___ NO ___
Tiempo de suspensión del contrato		Comentarios adicionales	
Modificación del contrato		Comentarios adicionales	
Valor solicitado constituir en Reserva Presupuestal		Comentarios adicionales	
Valor solicitado para liberar		Comentarios adicionales	
Fecha de la solicitud:	NOVIEMBRE 28 DE 2019	Supervisor del contrato	

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3270-3259-3260 Bogotá, D.C. - Colombia www.hospitalmilitar.gov.co

"Salud – Calidad – Humanización"

FORMATO	SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA, MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO	AB-GECO-MN-02-FT-09	VERSIÓN	02
		Página:	3 de 4		

Anexos: Certificado de Disponibilidad para efectos de la adición No. _____ de fecha _____
Oficio de solicitud aceptación al contratista Id. No. 55885 de fecha 21 Noviembre de 2019
Oficio de aceptación del contratista de Fecha 25 Noviembre de 2019

Documentos que soportan la aceptación por parte del contratista (Certificado de Cámara y Comercio y RUT Actualizados)



Teniente Coronel Médico **Douglas Aldemar Caceres Castrillon**
Oficial Superior en Comisión Administrativa Permanente en la Administración Pública
Área de Cirugía Cardiovascular y de Tórax
Supervisor Contrato No. 033 - 2019

Concepto del Ordenador del Gasto:

Firma del Ordenador del Gasto

AUXILIAR DE COMPROMISOS - RP'S -

PERIODO : 2019
ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL

N° DE COMPROMISO : 1527
CONTRATO/FACTURA : 033/2019
TERCERO : 860059124 - . NEFROMEDICAS S A S
ESTADO : 1

FECHA RP : 26/02/2019

DETALLE : SUMINISTRO INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS. SERVICIO DE ANESTESIA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR Y DEMAS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD CLINICO QUIRURGICA(SISTEMA DE FIJACION DE SUTURA)

DETALLE DEL RP

RUBRO	REC	TIPO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR INICIAL	VALOR	MODIFICACIONES		VALOR POR OBLIGAR	N° DE
					OBLIGADO	ADICIONES	REDUCCIONES		CDP
1		2	3	4	5	6	7	8	9
05 01 01 004	20	A	31/12/2019	\$50.000.000,00	\$35.474.376,00	\$0,00	\$0,00	\$14.525.624,00	58

VALOR RP :	\$50.000.000,00
VALOR EJECUTADO :	\$35.474.376,00 71%
VALOR DISPONIBLE :	\$14.525.624,00 29%

MODIFICACIONES AL RP

DOCUM NTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	FECHA VEN.	NATURALEZA	VALOR	Nº DE CDP
1	2	3	4		5	6	7	8	9

OBLIGACIONES

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION
1	2	3	4	5	6	7	8
5460	8/04/2019	1	05 01 01 004	20	A	\$4.086.936,00	
5784	10/04/2019	1	05 01 01 004	20	A	\$2.670.360,00	
6092	16/04/2019	1	05 01 01 004	20	A	\$22.705.200,00	
10463	19/06/2019	1	05 01 01 004	20	A	\$6.011.880,00	

ORDENES DE PAGO

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION	CONSECUTIVO DE OBLIGACION
1	2	3	4	5	6	7	8	9
8458	26/07/2019	1	05 01 01 004	20	A	\$4.086.936,00		5460
8458	26/07/2019	1	05 01 01 004	20	A	\$2.670.360,00		5784
8458	26/07/2019	1	05 01 01 004	20	A	\$22.705.200,00		6092
11566	20/09/2019	1	05 01 01 004	20	A	\$6.011.880,00		10463

Nombre reporte : PSRPGAuxRP



La seguridad
es de todos

Mindefensa

25-12



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00003-201927124-HMC Id: 57786

Folios: 2 Anexos: 0 Fecha: 03-diciembre-2019 16:21:11

Dependencia: CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIDADES QUIRURGICAS - CXGE Origen: CLAUDIA

MILENA JOYA CRUZ

Destino: CESAR AUGUSTO BARRIOS REINA

Serie: 1 SubSerie: 1

Bogotá, D.C.,

Coronel

CESAR AUGUSTO BARRIOS REINA

Subdirector del Sector Defensa

Subdirector Administrativo

Hospital Militar Central

Asunto: Solicitud Prorroga Contrato 033/2019

Con toda atención me permito solicitar al Señor Coronel Subdirector Administrativo, autorizar a quien corresponda la PRORROGA hasta el 30 JUNIO de 2020 del contrato No. 033/2019 de Nefromedicas S.A.S., cuyo objeto es "SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICO (SISTEMA DE FIJACION DE SUTURA EN TITANIO PARA COLOCACION DE PROTESIS VALVULARES CARDIACAS) PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA DEL SERVICIOS CARDIOVASCULAR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.", este contrato cuenta con un saldo de \$14.525.624, lo anterior a que estos Insumos son de vital importancia para la fijación de prótesis valvulares cardíacas en los pacientes del Servicio de Cirugía.

Atentamente,

Teniente Coronel Médico Douglas Aldemar Caceres Castrillon
Oficial Superior en Comisión Administrativa Permanente en la Administración Pública
Área de Cirugía Cardiovascular y de Tórax

Dr. Juan Fernando Maldonado Gualdron
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad Clínico Quirúrgica

Brigadier General Médico Carlos Alberto Rincón Arango



La seguridad
es de todos

Mindefensa



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00003-201927124-HMC Id: 57786

Folios: 2 Anexos: 0 Fecha: 03-diciembre-2019 16:21:11

Dependencia: CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIDADES QUIRURGICAS - CXGE Origen: CLAUDIA

MILENA JOYA CRUZ

Destino: CESAR AUGUSTO BARRIOS REINA

Serie: 1 SubSerie: 1

ADMINISTRATIVA

FECHA

Nº REGISTRO

TRANSMITIDO A

V. CARRERA Y L. L.

LO DE SU CARGO

PROYECTE SU RESPUESTA

DAR CUMPLIMIENTO

ME CON

INVESTIGUE E INFORME

TRABAJE CON ESTE

SU CONCEPTO

ARCHIVASE

INSTRUCCIONES

TRANSMITIR

PLAZO

FECHA

04 DIC. 2019

Subdirector de Sector Defensa

Subdirección Médica

FECHA

Nº REGISTRO

1439

TRANSMITIDO A

LO DE SU CARGO

DAR CUMPLIMIENTO

INVESTIGUE E INFORME

SU CONCEPTO

ARCHIVASE

INSTRUCCIONES

Yuli pasar al Abogado
que adjudico el Contrato

Néstor

PLAZO

Yuli
05-12-2019
16:25

Yannery
01-04/19
09:30